



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Mgs. Patricia MORENO y María del Valle CORREA ROJAS, miembros de la Comisión para la elaboración del Proyecto de Especialización en el Área de Administración de Servicios, elevan el Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Nutrición/Enfermería"; y,

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de ésta Facultad, tomaron intervención la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos y la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta (fs. 14)

Que la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y la Dirección General Económica, de ésta Facultad, emitieron los informes pertinentes (fs. 15 y 15 vta. respectivamente).

Que el Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Nutrición/Enfermería", se ajusta a los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 082/98 "Reglamento General para la Implementación y Funcionamiento de las Carreras de Posgrado – Universidad Nacional de Salta" y Resolución CS N° 306/07 "Reglamento Académico – Administrativo para Carreras de Posgrado".

Que conforme a lo establecido en el Artículo 113 – Capítulo II – Título VI del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Resoluciones A.U. N° 001/96 y N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación), es atribución del Consejo Directivo, aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 02/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/11 del 12/04/11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Nutrición/Enfermería", el que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
 Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior su consideración, en el marco de los Incisos 3° y 8° del Artículo 100 - Capítulo III - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Resoluciones A.U. N° 001/96 y N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación).

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comisión para la elaboración del Proyecto de Especialización en el Área de Administración de Servicios, Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Posgrado de ésta Facultad, y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

D. A. A.
rdi
LC
MAJ



[Firma manuscrita]

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud

[Firma manuscrita]

Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

FUNDAMENTOS DE CREACION DE LA CARRERA

En el contexto del proceso de reforma del sector salud, las exigencias para desarrollar servicios que logren coberturas más amplias y de mayor calidad han determinado la necesidad de introducir una serie de prácticas gerenciales. Estas diversas realidades y niveles de atención, el fortalecimiento y la elevación de competencias también ponen a prueba la capacidad de los gestores de salud para definir el tipo y la cantidad de recursos humanos requeridos, para llevar a cabo las actividades asignadas y distribuirlos con criterios de equidad, calidad y eficiencia, así como para diseñar estrategias de mantenimiento del contingente personal. (Barria M., et al 2005)

Los modelos de gestión de los servicios de salud, públicos y privados, deben responder a una concepción de la promoción y de la atención de la salud, que responda a las necesidades de la población, concibiendo a las organizaciones como una empresa de producción de un bien social: LA SALUD

El escenario expuesto no es, sin embargo, lo que suelen encontrar los directivos a la hora de analizar las dotaciones de personal en los establecimientos de salud. En efecto, los objetivos de las organizaciones no siempre están claramente definidos, los estudios sobre las necesidades y demandas de la población en materia de servicios de salud no surgen, los límites entre las distintas instituciones son difusos, y cada sector posee una



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

CARRERA DE POSGRADO: "ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS: DE NUTRICIÓN / DE ENFERMERÍA"

A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

- ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS: DE NUTRICIÓN / DE ENFERMERÍA

B. TÍTULOS QUE OTORGA:

- ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA
- ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE NUTRICIÓN

Nota: el título es específico en relación con el título de grado del alumno

FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA

En el contexto del proceso de reforma del sector salud, las exigencias para desarrollar servicios que logren coberturas más amplias y de mayor calidad han determinado la necesidad de introducir una serie de prácticas gerenciales. En las diversas realidades y niveles de atención, el fortalecimiento y la efectividad organizacionales también ponen a prueba la capacidad de los gestores de salud para definir el tipo y la cantidad de recursos humanos requeridos para llevar a cabo las actividades asistenciales, y distribuirlos con criterios de equidad, calidad y eficiencia, así como para diseñar estrategias de mantenimiento del contingente personal. (Barría M., et al 2005)

Los modelos de gestión de los servicios de salud, públicos y privados, deben responder a una concepción de la promoción y de la atención de la salud, que responda a las necesidades de la población, concibiendo a las organizaciones como una empresa de producción de un bien social: LA SALUD

El escenario expuesto no es, sin embargo, lo que suelen encontrar los directivos a la hora de analizar las dotaciones de personal en los establecimientos de salud. En efecto, los objetivos de las organizaciones no siempre están claramente definidos; los estudios sobre las necesidades y demandas de la población en materia de servicios de salud no son claros; los límites entre las distintas instituciones son difusos, y cada entidad posee una



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **215-11**

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

historia y una cultura que muchas veces han determinado crecimientos poco armónicos, ya sea en respuesta a determinadas contingencias o para aprovechar oportunidades de inversión. *Barria M., et al 2005*

La creciente complejidad de los servicios de salud y la diversificación del denominado "mercado de la salud" provocan una creciente demanda de programas de capacitación en el campo de la gestión de servicios de salud que ha generado el surgimiento de nuevas instituciones formadoras y de variedad en la oferta. Se calcula que en Latinoamérica el 30% del personal de salud desempeña tareas de gestión no obstante las intervenciones en capacitación no parecen responder a una planificación organizada a pesar de reconocerse su importancia para la mejora de los servicios de salud. (*Vázquez Navarrete, ML, 2007*)

Los cambios en la cultura empresarial se orientan a obtener resultados como producto del control y la mejora de los procesos, y a enfatizar la importancia de responsabilizar a las personas del resultado total y no del fragmento.

En un contexto cada vez más dinámico y competitivo, los empresarios ya no pueden hacer oídos sordos a los nuevos criterios de organización del trabajo, a la necesidad de adecuar el modelo de funcionamiento organizativo a la elección de una estrategia, ya que sostener formas tradicionales de funcionamiento puede derivar en la principal barrera para la supervivencia de la empresa.

Muchas veces el origen de los problemas de la empresa se debe a una única fuente: su modelo organizativo o su forma de funcionamiento. La estrategia de la empresa no puede surgir del azar, sino que debe ser el producto de un trabajo previo de planificación y de toma de decisiones adecuadas, para lograr un diseño organizacional que facilite el desarrollo de las acciones orientadas por una estrategia empresarial (*De Zuani, E 2006*) Está demostrado que las organizaciones prestadoras de servicios de salud no pueden estar conducidas bajo una exclusiva visión médica, es imprescindible la participación de otras ciencias, como la de la administración, que tienen un amplio desarrollo desde la revolución Industrial y que proporcionan los elementos necesarios para que la conducción se realice sobre la base de principios científicos que guían el comportamiento de las organizaciones y que no corresponden estrictamente a la atención de "los pacientes" (diagnóstico y tratamiento de la enfermedad). Este imperativo de mejorar la administración se observa, a su vez, en la organización de la seguridad social. Este tercer pagador para el sector público y el más importante pagador para el sector privado no escapa a la necesidad de reordenarse y transformarse en eficiente y competitivo (*O'Donell, JC, 1995*)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **215-11**

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

Los bajos rendimientos del gasto en servicios de atención de la salud se observan tanto en el campo de la atención privada como en la esfera de las instituciones públicas, siendo llamativa en uno y otro caso la falta de profesionales capacitados tanto en la asignación directa de los recursos como en la investigación de los múltiples problemas de organización y comportamiento de los diversos mercados que integran el área de atención de la salud. (Katz y Muñoz 1988)

Además, se identifica la necesidad de apoyar, mediante procesos de formación, las tareas de gestión que de *facto* los profesionales asumen en el sistema sanitario, tanto en centros estatales como privados. Acceden a funciones gerenciales, en muchas ocasiones como promoción y reconocimiento, por su valía clínica, pero rara vez por acreditar una formación previa en administración y gestión. De esta constatación se deriva una necesidad formativa, manifiestamente expresada.

El propósito de la gestión de los sistemas de salud es asegurar que la organización destinada a proporcionar atención sanitaria a la población funcione con eficacia. Las instituciones de salud son organizaciones de servicio complejas; su capital más importante son sus recursos humanos, que constituyen también una realidad social compleja.

La gestión de los recursos humanos incluye no solo los aspectos técnicos del ejercicio profesional, sino también las relaciones sociales e institucionales que la misma actividad crea y en las cuales a su vez se inserta, algo que sin duda va más allá de la administración de personal. (Arzani E., Nasini S. 2005)

La gestión del personal de salud debe situarse en el contexto general del sistema sanitario y definirse en función de los objetivos de la institución en particular, teniendo en cuenta asimismo el momento histórico. Tanto las reformas económicas como las reformas laborales afectan a todos los subsistemas de salud, pues traen aparejados cambios en las condiciones de empleo. En particular, en el sector de Enfermería se pueden observar ciertas tendencias, tales como los cambios en los marcos regulatorios de contratación, la desregulación, la aparición de nuevos regímenes laborales y la insistencia en los procesos de profesionalización como base para la acreditación y la competencia en el mercado, entre otras. (Arzani E., Nasini S. 2005)

Hoy se intenta crear una cultura de calidad en todo el mundo, y se maneja la gerencia de procesos como parte del diario trabajo en todas las organizaciones humanas. Los Servicios de Enfermería y los de Alimentación y Nutrición no pueden de ninguna manera mantenerse al margen de los cambios; por ello, es indeclinable formarse para interpretar las teorías e incorporarlas a la realidad de los servicios. La formación en administración y gestión, debe organizarse en primera instancia, en torno a las condiciones específicas de los servicios que son responsabilidad de un profesional en particular, en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, 09 JUN 2011
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

este caso Enfermeras/os y Nutricionistas, evitando ofrecer una formación generalista que limita el desarrollo de habilidades en herramientas específicas para estos servicios. Por otra parte los programas académicos de formación más general, ya están disponibles en el mercado.

Estas razones hacen que la Facultad de Ciencias de la Salud comprenda que debe asumir la responsabilidad de formar profesionales capacitados en la gestión de calidad de servicios de enfermería y nutrición, comprometiéndose desde su condición de ente formador de recursos con el sistema de atención de la salud de la provincia y de la nación.

C. OBJETIVOS

- Formar profesionales comprometidos con las necesidades de salud de las poblaciones, capaces de generar y conducir procesos de mejora, que transformen los Sistemas de Atención de la Salud.
- Promover la adquisición de habilidades para aplicar técnicas y procedimientos en la mejora de la calidad de los servicios.
- Proporcionar capacitación básica para la actuación en distintas modalidades de verificación de condiciones de calidad

D. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Gestión de la Calidad en Servicios de Alimentación y Nutrición o de Enfermería, será capaz de intervenir en diseño de servicios de calidad, destacándose por su formación científica y su desempeño práctico, en las siguientes actividades:

- Concreción de objetivos de calidad
- Desarrollo de las personas que trabajan en las organizaciones
- Análisis y mejora de los procesos
- Resolución de conflictos
- Toma de decisiones basadas en la evidencia
- Gestión de la información
- Incorporación a los equipos de conducción
- Diseño de estrategias de trabajo en equipo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

E. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE NUTRICIÓN O SERVICIOS DE ENFERMERÍA** propone el estudio y análisis integral de los problemas que son abordados, no desde una disciplina en particular sino desde un conjunto teórico.

Operativamente la carrera se estructura en torno a cuatro ejes, cada uno de los cuales está compuesto por un conjunto de programas que configuran un ámbito integrado de saberes y competencias. Los contenidos se organizan en seminarios, completando un total de 9 (nueve) seminarios que se desarrollan en los tres primeros ejes.

El primer eje incluye el conjunto de temas relacionados con la *Planificación Enfocada en la Calidad*, que permiten la apropiación de las teorías relacionadas con el enfoque de calidad y reúne los aprendizajes y el desarrollo de las habilidades relacionadas con la Planificación. Contempla el análisis del contexto, abordando las políticas de salud en la Argentina a fin de dar el marco y el soporte teórico para la toma de decisiones administrativas. Se estudian la organización del sistema de salud y elementos de análisis y planificación que permiten el diseño de estrategias para las organizaciones de salud. Este modulo tiene un carácter teórico-práctico.

El segundo eje se aboca a la *Gestión de la Calidad de Servicios*, abordando temas como la mejora de procesos y la gestión de las personas, aspectos que son críticos para la conducción de los servicios.

Los conocimientos y las prácticas se presentarán articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las situaciones problemáticas que presenten los alumnos o propongan los docentes.

El enfoque integrará los aportes de las ciencias sociales (educación, economía, administración) desde una perspectiva que trascienda el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de las organizaciones y de los problemas que la afectan.

El tercer eje, denominado *Control y Evaluación de la Calidad*, presentará las normas que deben adoptar los servicios, valorizando la gestión de la información y la producción de informes que permitan sustentar los resultados y las propuestas de mejora.

El cuarto eje es un *Eje Transversal*, que trabajará en talleres los aspectos puntuales de los Servicios de Enfermería o de Nutrición, se desarrollarán en forma paralela al



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **215-11**

Salta, **09 JUN 2011**
 Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

cursado de los seminarios, durante las horas de tutoría. Los alumnos contarán con la tutoría de un docente específico de la disciplina, concretando una propuesta aplicable a la realidad de un servicio, público o privado. Interesa que los alumnos elaboren sus puntos de partida y de llegada y los docentes-tutores orienten y estimulen verificando la pertinencia. Los alumnos deberán elegir para el trabajo de campo una institución de su interés, que otorgue autorización para el desarrollo del trabajo.

El objetivo es incentivar a los alumnos a recurrir permanentemente a los conceptos teóricos y teóricos - prácticos considerados durante el desarrollo de los seminarios, a los efectos de integrarlos, recrearlos y consolidarlos.

Todos los ejes conciben el conocimiento como objeto de indagación e investigación, por lo tanto crean un espacio para la reflexión y permiten un proceso en permanente superación y construcción, en un diálogo permanente entre docentes y alumnos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
PLANIFICACIÓN ENFOCADA EN LA CALIDAD	1. SOCIEDAD, ESTADO Y SALUD	30	Análisis del entorno del sector salud en la Argentina. Aspectos éticos jurídicos de las instituciones de salud. Modelos de sistemas de salud. El rol del estado en la calidad de las organizaciones públicas.
	2. EL ENFOQUE DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SALUD	30	Epistemología y epidemiología de la calidad. El enfoque centrado en la calidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

EJE	SEMINARIOS	N° DE HORAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	30	Enfoques del Planeamiento. Racionalidades subyacentes en los enfoques. Niveles operativos, cobertura temporal y espacial, planificación global y sectorial. Micro y Macroplaneamiento. La Lógica de la Programación. Formulación de la planificación estratégica – etapas.
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS	4. CALIDAD ORIENTADA A PROCESOS	30	Modelos de gestión de procesos centrados en la calidad. Identificación y mejora de procesos clave. Re ingeniería de procesos. Ciclo de mejora continua. Normas ISO
	5. LIDERAZGO Y FUNCIÓN DIRECTIVA	30	Liderazgo y función directiva Gestión de las competencias. Cultura organizacional. Medición de la calidad de liderazgo.
	6. SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS	30	Economía para la toma de decisiones. Costos por actividad. Contratación de servicios. Logística de insumos.
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	7. MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS	30	Auditoría tradicional y nuevas visiones. Métodos de evaluación de la calidad de gestión. Epidemiología. Evaluación de la satisfacción.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **215-11**

Salta, **09 JUN 2011**
 Expediente Nº 12.619/10

ANEXO I

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Taller II 8. RECURSOS INFORMÁTICOS	30	Gestión de la información. Estadística y herramientas informáticas. Sistemas de información hospitalaria. Implementación. Consideraciones de la puesta en marcha del sistema de informatización. Funciones que definen la informatización básica de un establecimiento hospitalario
	Taller III 9. EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD	30	Modelos. Premios. Normas nacionales e internacionales. Acreditación de hospitales. Programas de garantía de calidad a través de la acreditación de hospitales en América Latina y el Caribe Experiencia Argentina.
TRABAJO FINAL TRANSVERSAL Calidad en los Servicios de Enfermería o de Nutrición	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN / DE ENFERMERÍA Taller I "Plan Estratégico para el Servicio de Nutrición – de Enfermería"	40 30	Formulación de una Planificación enfocada en la calidad en un Servicio de Nutrición o de Enfermería de existencia real. Esta Planificación responderá a los paradigmas teóricos de la planificación estratégica de la calidad y exigirá a los alumnos un trabajo de campo, en un servicio de su elección, para analizar y comprender una situación que se propondrán mejorar.
TOTAL DE HORAS REALES DEL PLAN: 400 HORAS			



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
 Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

EJE	SEMINARIOS	Nº DE HORAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Taller II "Gestión de la calidad en el servicio de Nutrición – de Enfermería"	30	Formulación de un Programa Gestión de la Calidad (de procesos, de personas, de recursos financieros) para un Servicio de Nutrición o de Enfermería. Este programa se formulará para el mismo servicio con el que se comenzó a trabajar en el Taller I
	Taller III "Evaluación de la calidad en el servicio de Nutrición - de Enfermería"	30	Propuesta de Control y Evaluación de la calidad en un Servicio de Nutrición o de Enfermería, dando continuidad a lo trabajado en los talleres anteriores
TRABAJO FINAL	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN / DE ENFERMERÍA	40	Se integran todos los aspectos trabajados en los talleres, en una propuesta integrada, cuyo documento escrito contará con la aprobación del docente tutor, que se presentará en una instancia oral, en la que la Comisión Académica y los docentes invitados a tal fin, actuarán como tribunal y calificarán el trabajo

TOTAL DE HORAS REALES DEL PLAN: 400 HORAS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

F. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Admisión:

Para ser admitido como alumno de la "Especialidad en Gestión de la calidad de Servicios" se requiere:

- Poseer título universitario de grado de Licenciado en Enfermería o Licenciado en Nutrición
- Certificar tres años de experiencia de trabajo en servicios de Enfermería o de Nutrición
- Responder a las exigencias de la Resolución del CS N° 306/07

La Facultad de Ciencias de la Salud prioriza como política de capacitación la formación de postgrado de sus graduados con grado académico de Licenciado en Enfermería o Nutrición, considerando que han sido el motivo de la formación de grado a lo largo de los 35 años de existencia de la Facultad, correspondiendo que reciban una oferta de formación superior en las áreas profesionales específicas, respondiendo de esta manera a la necesidad sentida que han expresado en los últimos años.

Se fija en 60 el cupo para postulantes a la carrera de posgrado de los cuales se destinará al 50% a cada profesión, liberándose el cupo para la otra si quedaran vacantes disponibles.

Evaluación:

Se entiende a la evaluación como procesual, interesa el proceso paso a paso y no sólo el resultado final. Pretende ser una instancia más de aprendizaje, ser formativa y no penalizadora.

Para aprobar cada Seminario el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 80% de asistencia a las instancias presenciales.
- Aprobación de un "Trabajo Final" indicado por el profesor responsable, el que podrá consistir en monografías, resolución de problemas, cuestionarios, revisión de bibliografía, análisis de casos. Estos trabajos pueden ser orales o escritos, individuales o grupales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

- La calificación se hará con escala numérica, siendo la nota mínima para aprobar un Seminario de 6 (seis). El "trabajo final" de cada seminario tendrá una posibilidad de ser recuperado.
- Los Talleres I, II y III se realizarán en forma grupal. La Comisión Académica dispondrá la modalidad de tutoría. Cada Taller exige la presentación de un trabajo escrito que será aprobado por el/la tutora
- Trabajo Final: integra lo elaborado en los tres talleres y se expone en una instancia oral, siendo la Comisión Académica la responsable de su calificación.

Los Seminarios se dictaran en el orden en que han sido enunciados. Dentro de cada eje la Comisión Académica podrá disponer alteración del orden de dictado, en relación con las oportunidades de aprendizaje emergentes de la situación de los servicios de salud y la disponibilidad de los docentes. El orden debe respetar siempre la secuencia lógica de los contenidos previstos

Aprobación de Seminarios por sistema de Equivalencias:

No se permite la aprobación de Seminarios por régimen de equivalencias. Los alumnos deben cursar y aprobar íntegramente el Plan propuesto para la carrera de especialista en la Universidad Nacional de Salta

G. RECURSOS

Disponibles:

- Estructura administrativa económica y administrativa académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en particular la Secretaría de posgrado
- Equipamiento informático para la administración, para los docentes y sala de informática de uso común para los alumnos.
- Aula con capacidad para sesenta alumnos, con equipamiento multimedia
- Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el tema. Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias económicas con una importante cantidad de ejemplares de textos sobre administración y acceso a las Bibliotecas de la Universidad
- Bibliotecas virtuales



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
 Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

Necesarios:

- 1 computadora de última tecnología
- 1 impresora láser
- Mobiliario de oficina para el trabajo del Director de Carrera y de la Comisión
- Habilitación de PIN telefónico y de cuenta de correo electrónico
- Apoyo de las distintas áreas administrativas de la Facultad: Contable, Académica.

H. CUERPO ACADÉMICO DE LAS CARRERAS

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica de tres miembros, en un todo de acuerdo con lo que establece la Res. 082/98 del Consejo Superior y las reglamentaciones particulares de la Facultad de Ciencias de la Salud

Comisión Académica:

- Mgs. María del Valle Correa Rojas – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.
 Mgs. Patricia Moreno - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.
 Dr. Elio de Zuani – Facultad de Ciencias Económicas – UNSa.

Cuerpo Docente:

Patricia Moreno	Universidad Nacional de Salta
María del Valle Correa Rojas	Universidad Nacional de Salta
Elio De Zuani	Universidad Nacional de Salta
Néstor Hugo Romero	Universidad Nacional de Salta
José Oscar Adamo	Universidad Nacional de Salta
María del Carmen Zimmer S	Universidad Nacional de Salta
Sara Elena Acosta	Universidad Nacional de Salta
Doris del Carmen Berta	Universidad Nacional de Salta
Mercedes Adriana Pereyra	Universidad Nacional de Salta
Nieve Chávez	Universidad Nacional de Salta
Adriana Ramón	Universidad Nacional de Salta
Meri Mayorga	Universidad Nacional de Salta
Mónica Camacho	Universidad Nacional de Salta
Sandra Blassi	Fundación Hospital de Pediatría P. Garrahan
Aníbal Ávila	ADECRA (Asoc. Clínicas y Sanatorios de la RA)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **215-11**

Salta, **09 JUN 2011**
 Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

I. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
 (designados por Res. CD Salud N° 434/10)

Mgs. Patricia Moreno	Mgs. en Administración de Empresas
Mgs María del Valle Correa Rojas	Mgs Administración de Servicios de Enfermería
Elio De Zuani	Doctor en Ciencias de la Dirección
Néstor Hugo Romero	Mgs. en Políticas Sociales
José Oscar Adamo	Mgs. en Salud Pública

J. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

La evaluación de las carreras tiene distintas instancias:

- *De proceso:* reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras.
- *De resultados:* a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.
- La Autoevaluación de *proceso* se realiza mediante un proceso continuo de revisión, materializado en el marco de las reuniones semanales de la Comisión Académica. Cada uno de los miembros de la misma, de modo rotativo, está presente durante el dictado de los Seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión. Asimismo, se mantiene un fluido contacto con los docentes (personal y electrónicamente), con el objeto de conocer y evaluar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

K. VIGENCIA DEL PLAN

El presente Plan se denominará PLAN 2011 y tendrá vigencia por una cohorte. Si la demanda lo justificara, se solicitará al Consejo Directivo y al Consejo Superior la apertura por nuevas cohortes.

L. FINANCIAMIENTO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

215-11

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

La Carrera debe autofinanciarse por lo que anualmente el Consejo Directivo de la Facultad aprobará el presupuesto propuesto por la Comisión Académica de la Carrera, fijando los ingresos (cuotas de los alumnos) y gastos (honorarios, viáticos, material, etc.)

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2.011			
	UNITARIO	TOTAL	SUBTOTALES PARCIALES
HONORARIOS DOCENTES			
a.- Dictado de seminarios: 270 hs. docentes	\$ 120	\$ 32.400	
b.- Tutoría: 4 tutores x 90 hs. c/u (Eje Transversal) Total: 360 hs.	\$ 120	\$ 43.200	
			\$ 75.600
HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA			
Período: (3 miembros - \$ 800/mes - 11 meses)	\$ 2.400	\$ 26.400	
			\$ 26.400
PASAJES PARA DOCENTES			
2 Pasajes aéreos Bs. As. – Salta – Bs. As.	\$ 1500	\$ 3.000	
			\$ 3.000
AUXILIAR OPERATIVO			
1 persona x 10 meses	\$ 1.000	\$ 10.000	
			\$ 10.000
GASTOS DE ESTADÍA de dos docentes invitados			
4 noches de alojamiento para 2 docentes	\$ 250	\$ 1.000	
Comida x 4 días para 2 docentes	\$ 150	\$ 600	
Traslados (Aeropuerto/UNSa./Hotel/Aeropuerto) para 2 docentes	\$ 120	\$ 240	
			\$ 1.840
GASTOS VARIOS (11 meses) (correo, librería, publicidad, fotocopias, cafetería, reparaciones, servis, limpieza)			
	\$ 500	\$ 5.500	
			\$ 5.500
TOTAL			\$ 122.340



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **215-11**

Salta, **09 JUN 2011**
Expediente N° 12.619/10

ANEXO I

INGRESOS ESPERADOS		
a) INSCRIPCIONES (50 ALUMNOS) x \$ 150		\$ 7.500
b) 11 CUOTAS (40 ALUMNOS ESTIMADOS) x \$ 300		\$ 132.000
	TOTAL	\$ 139.000
(Descuento de 5% de retención de la UNSa.		\$ 6.975
TOTAL INGRESO NETO		\$ 132.525
GASTOS TOTALES		\$ 122.340
SUPERÁVIT ESPERADO		\$ 10.085

D. I. A. A.

Lic. CECILIA PIN DE MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mge. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendi6 en la acreditaci6n del Concurso P6blico de Antecedentes y Pruebas de Oposici6n para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categorfa de Titular, con Dedicaci6n Exclusiva para la Asignatura "Microbiologfa y Parasitologfa" de la Carrera de Enfermerfa (Plan de Estudios 1994 y modificaciones) de Sede Regional Or6n.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designaci6n de la Prof. Mara Luisa CACAPE, DNI N° 3.294.474, primera en el Orden de Merito, en el cargo vacante del Consejo.

ARTICULO 3º: H6gase saber y remfbase copia al Consejo Superior, la interesada y siga a la Direcci6n General Administrativa Acad6mica de esta Facultad a sus efectos.